



Día de la danza 2026

Convocatoria para participar en el día de la danza

La Corporación de Cultura de Paine, es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuyo objeto consiste, entre otras, fomentar las actividades de esa naturaleza en la comuna.

Bajo este contexto, la Corporación invita a todas las agrupaciones, con o sin domicilio en la comuna de Paine, a participar de esta convocatoria, que tiene por fin último, fomentar el baile con motivo de la celebración del Día de la Danza 2026.

Bases:

1. **Participantes:** Pueden participar agrupaciones que tengan desde 4 integrantes, estilo urbano y/o pop. Edad mínima 15 años.
2. **Se debe** enviar la propuesta en un video de no más de 2 minutos, en formato MP4, cualquier otro formato quedará inmediatamente eliminado.
3. **Plazo de Entrega:** La fecha límite para el envío de los videos es el viernes 17 de abril a las 18:00 hrs.

Los videos deberán enviarse con los datos personales (anexo 1) al correo: concursocentroculturalpaine@gmail.com

4.- Evaluación y Criterios:

Técnica: postura, coordinación, dominio corporal	30%
Musicalidad: Capacidad de interpretar y traducir los elementos musicales en movimiento corporal	20%
Presencia escénica: Actitud escénica, mirada, proyección	20%
Propuesta artística: Originalidad	15%
Interpretación: Coherencia con el estilo presentado	15%

5.- Jurado:

- Francisca Leppe, Coreógrafa, bailarina y profesora de danza.
- Josefa Almendra de la Fuente, bailarina UNIACC
- Verónica Arana, directora Centro Cultural de Paine

6.-Incentivos:

- Se seleccionarán las 4 agrupaciones que cumplan con los criterios de selección.
- Los seleccionados participarán en el día de la danza 2026 el sábado 2 de mayo a las 18 hrs. en el Centro Cultural de Paine. Cada presentación debe durar 10 minutos.
- Quienes, siendo seleccionados, no puedan presentarse el 2 de mayo, quedarán eliminados de forma inmediata.
- Cada agrupación seleccionada, recibirá un incentivo de \$200.000.- (Doscientos mil pesos) líquidos, vía transferencia electrónica al representante del grupo, mayor de edad, el día hábil siguiente a la presentación (lunes 4 de mayo).

7.- Resultados:

Las agrupaciones favorecidas serán seleccionadas a través de una resolución fundada, dictada especialmente para estos efectos, la cual les será notificada por correo electrónico, sin perjuicio de su posterior publicación en el Portal de Transparencia Activa, el día 22 de abril de 2026.

8.- Interpretación:

Cualquier diferencia con motivo de la aplicación de las presentes bases, será resuelta por la Corporación Municipal de Cultura de Paine, sin perjuicio de las atribuciones que la ley confiere a favor de la Contraloría General de la República.

ANEXO 1

Formulario de Inscripción - Concurso de Día de la Danza

NOMBRE DEL GRUPO

CONTACTO ENCARGADO

NOMBRE ENCARGADO

CORREO

TÉLEFONO ENCARGADO

Integrantes

Nombre	Edad	Rut

